



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00585697--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA solicita la baja patrimonial de los siguientes bienes por obsoletos que se encuentra en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1815/2024 se autoriza la baja patrimonial de dichos bienes;

Que se ha cometido un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar en el CONSIDERANDO de la Resolución Decanal N° 1815/2024:

DONDE DICE:

...“Cátedra de BOTÁNICA”...

DEBE DECIR:

...“Cátedra MICROBIOLOGÍA”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

VR/em/Mbl